



**EL
CONSULADO DE
ESPAÑA EN
PEKÍN
INFORMA**

• BOLETÍN NÚMERO 63

06/06/2025

ÍNDICE:

<i>I. Destacados</i>	1
<i>II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero</i>	1
<i>III. Noticias del Consulado General de España</i>	2
<i>IV. España en China y en el mundo</i>	19
<i>V. ¿Sabías que?</i>	26
<i>VI. Nuestra comunidad</i>	28

I. DESTACADOS

1. Cambio de estado de residencia en China: de no trabajar a trabajar, o cambio de profesión.
2. 11 trámites para el regreso definitivo a España.
3. Conoce los boletines de actualidad exterior del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
4. Te explicamos lo que hace el Registro Civil del Consulado.
5. Consejos prácticos para viajes al extranjero durante las vacaciones estivales.
6. Medicinas en equipaje de mano durante trayecto en el avión.
7. Reconocimiento a la empresaria y diseñadora Paloma Sánchez Prat.
8. Wu Tinfang, Embajador de la dinastía Qing en Madrid.
9. Actividades de los Institutos Cervantes en el mes de junio.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 23/05 – 06/06/2025

El periodo veraniego de calor tórrido en China iniciado en mayo trae consigo fuertes y virulentas tormentas típicas del monzón estival, provocando inundaciones, daños materiales en viviendas e infraestructuras, evacuaciones, desplazamientos de población local y hasta pérdidas de vidas humanas. Las zonas más proclives a este tipo de condiciones meteorológicas adversas tanto por fuertes lluvias monzónicas como por olas de calor, son el suroeste, sur, sureste y zonas del noreste de China. Las autoridades locales chinas están acostumbradas y por ende preparadas para aportar toda la ayuda y medios materiales necesarios, para hacer frente a catástrofes naturales. Por esta razón, si tienes pensado viajar por China, consulta siempre los partes meteorológicos del lugar de destino de tu viaje. Si se prevén fuertes lluvias e inundaciones, así como alertas meteorológicas, evita el paso por laderas de montañas, valles de ríos caudalosos y riberas de ríos.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn

Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com

China Daily – www.chinadaily.com.cn

China Southern Morning Post – www.scmp.com

People`s Daily online – en.people.cn

China Radio International – espanol.cri.cn

ECNS/China News Service – www.ecns.cn

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



El pasado 27 de mayo el Cónsul General de España, D. Juan José Buitrago de Benito, mantuvo una reunión de trabajo con Francisco Guzmán, su esposa y un socio de la asociación de empresarios llamada Plataforma Hispana. Durante el encuentro, los protagonistas mantuvieron conversaciones sobre asuntos de común interés en materia visados Schengen e intercambio de relaciones comerciales y de negocios España-China.

Cambio de estado de residencia en China: de no trabajar a trabajar, o cambio de profesión.

¡OJO! Información importante

Si tú estando residiendo legalmente en China, en virtud de un visado de residencia chino, deseas ejercer una actividad laboral **que no se corresponda con la situación tuya especificada en tu visado actual de residencia**, entonces te informamos que debes consultar con el Buró de Entradas y Salidas de turno chino tu situación y explicarles tu deseo de cambiar tu situación laboral. Por ejemplo: (1) de trabajar como profesor en un colegio internacional a querer trabajar como empresario director de una sociedad; (2) de trabajar como jefe de un restaurante de comida extranjera a querer trabajar como director de una empresa alemana con sucursal en China; (3) de ser familiar acompañante sin derecho a trabajar (cónyuge de un cónyuge extranjero que sí tiene derecho a trabajar) a querer trabajar como profesor en

una universidad en China. Debes siempre seguir las instrucciones del citado Buro de Entradas y Salidas y **solicitar el cambio de visado de residencia que corresponda**. El ejercicio de una actividad laboral que no se corresponda con las condiciones fijadas y establecidas en tu visado de residencia chino original, conllevará un multa pecuniaria, detención administrativa y hasta la expulsión del país. Las autoridades de inmigración chinas se toman muy en serio la estancia legal de los nacionales extranjeros y no toleran el incumplimiento de su normativa en materia de visados de residencia.



Boletín de Actualidad Exterior – Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Si estás interesado en la importante acción de trabajo que las diversas Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España, sitas en numerosas embajadas de España en el extranjero, ofrecen a la ciudadanía española emigrante o residente en el exterior, ponemos en tu conocimiento la existencia del Boletín de Actualidad Exterior cuyo número X adjuntamos al presente boletín informativo.



Visados nacionales españoles de estudios

Si alguna amistad tuya o conocido de nacionalidad china desea estudiar en España, ya sea menor de edad o mayor de edad, tanto para educación Primaria, Secundaria, Superior (universitaria) o post-universitaria (tipo doctorado, post-doctorado), te informamos sobre la existencia de diversas modalidades de visados nacionales de estudios de larga duración (estancias superiores a 180 días). También existe la variedad de visados nacionales que permiten que los familiares del/la estudiante

viajen y residan con él/ella durante su estancia en España. Si quieres saber más en detalle sobre los requisitos y el procedimiento a seguir, puedes consultar el siguiente enlace:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+estudios



Servicios generales que un Registro Civil de un Consulado de España ofrece en el exterior

Si resides en el extranjero, y estás registrado en el Registro de Matrícula Consular de un Consulado de España, te informamos sobre la operatividad del departamento de Registro Civil, el cual ofrece servicios de inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones a los/las nacionales españoles/as. Cabe también el servicio de cambios y modificaciones en las inscripciones registrales, como por ejemplo, nombres, apellidos, sexo y régimen económico matrimonial a través de capitulaciones pre- y post-nupciales. Presta atención a lo siguiente:

1. Nacimientos

Con carácter general, el nacimiento de los españoles en el extranjero se inscribe en el Registro Civil del país en el que nacen, en nuestro caso el registro local que corresponda en China. Posteriormente, el nacimiento se debe inscribir en el Registro Civil español sito en el Consulado de España de turno en el país.

2. Matrimonio.

El matrimonio de un español celebrado en el extranjero ante la autoridad local competente se inscribe en el Registro Civil del país de celebración (por ejemplo: China), pero también se debe inscribir en el Registro Civil español sito en el Consulado de España de turno en el país. Solo de esta forma, producirá plenos efectos civiles en España. También se puede celebrar el matrimonio en el Consulado, siempre que no sea con un nacional chino.

3. Defunciones.

Con carácter general, la defunción de los españoles en el extranjero se inscribe en el Registro Civil del país en el que fallecen. Posteriormente, la defunción se debe inscribir en el Registro Civil español sito en el Consulado de España de turno en el país. Solo de esta forma, producirá plenos efectos civiles en España.

4. Rectificación de la inscripción registral.

4.1 Cambio de nombre y apellidos.

Es posible solicitar el cambio de nombre y/o apellidos en aquellos casos que lo permita la legislación registral. El cambio de nombre y/o apellido se solicita en el Registro Civil del domicilio del interesado residente en España o en el extranjero.

4.2 Rectificación registral del sexo

La legislación registral permite la modificación de la mención relativa al sexo consignada inicialmente en la inscripción de nacimiento.

Puedes consultar todos estos puntos accediendo a la página web del Consulado General de España, haciendo click en “servicios consulares”, luego en “categorías de servicios” (te saldrá una serie de servicios y eliges el que más te convenga o interese), luego (a la derecha) en “servicios consulares” (te saldrá una serie de servicios y eliges el que más te convenga o interese, en función del servicio que hayas elegido anteriormente en la pestaña “categorías de servicios”).

Enlace: www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx

También puedes escribir un correo-e a: cog.pekin.nac@maec.es dirigido a la atención del departamento de Registro Civil.



Consejos prácticos para viajes al extranjero durante las vacaciones estivales

Si tienes pensado viajar al extranjero este verano, presta atención a algunos puntos básicos que te pueden ser útiles para planificar mejor tu viaje. Por favor, lee con mucha atención:

1. Lleva contigo tu pasaporte en vigor, y que tenga una validez superior a 6 meses, de lo contrario podrás tener problemas para embarcar o bien no podrás ingresar en el país de destino.
2. Lleva contigo un buen seguro médico que ofrezca una amplia cobertura médica, ya que en caso de enfermedad u hospitalización tendrás que abonar primero los costos de la atención médica, y luego solicitar el reembolso a tu seguro.
3. **Lee con mucha atención las recomendaciones de viaje del país de destino de tu viaje y repasa las pestañas sobre “documentación y visados” y “notas importantes”.** Es muy importante que te asegures con la debida antelación si debes o no solicitar visado de entrada al país de destino, o si por el contrario solo debes realizar un registro online previo al viaje.
4. Anota **el número de emergencia consular del Consulado de España sito en el país destino** de tu viaje para que, en caso de emergencias, puedas llamar al Consulado y así recibir la atención consular debida.

5. Lleva contigo una tarjeta bancaria de crédito con amplia disponibilidad de crédito, así como dinero al contado en divisa extranjera, para que puedas luego cambiarlo en el país de destino.
6. Vigila siempre tus pertenencias, como documentación de viaje, cartera, billetera, con el fin de evitar robos.
7. Infórmate con la debida antelación sobre las vacunas que son necesarias usar, sobre todo si tu viaje tiene como destino una zona tropical muy calurosa, para evitar enfermedades como el paludismo o la malaria.
8. Lleva contigo también medicinas para casos de diarrea, vómitos y fiebre.
9. En caso de que pierdas o te roben tu pasaporte, **debes acudir al Consulado de España más cercano en tu país de destino del viaje**, para solicitar un pasaporte provisional y recibir información precisa que te permita la estancia legal en el citado país y la salida del mismo con el correspondiente visado.
10. Respeta las costumbres, credos religiosos y las normativas legislativas del país de destino de tu viaje.
11. Evita involucrarte en peleas, reyertas, manifestaciones y tumultos públicos y sociales en el país de destino.
12. Antes de tu viaje intenta averiguar cuál es el tipo de sangre tuya, ya que en caso de accidentes graves que requieran hospitalización y operaciones quirúrgicas, los doctores y cirujanos necesitan saber qué tipo de sangre tienes para así proceder con las transfusiones adecuadas. Te interesa saber lo siguiente sobre los grupos sanguíneos:

Grupo	A quién puede donar	De quién puede recibir
A+	Puede donar a A+ y AB+	Puede recibir de A± y O±
A-	Puede donar a A± y AB±	Puede recibir de A- y O-
B+	Puede donar a B+ y AB+	Puede recibir de B± y O±
B-	Puede donar a B± y AB±	Puede recibir de B- y O-

13. En caso de no hablar el idioma local, procura contratar los servicios de un guía local o bien pide asistencia al hotel de alojamiento para que te proporcionen uno.
14. Te aconsejamos muy encarecidamente que te registres en el Registro de Viajeros que el Ministerio de Asuntos Exteriores de España proporciona, para que, en caso de emergencias, el Estado español te localice y te preste la asistencia consular de emergencia debida. Más información en el siguiente enlace:

www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx



Medicinas en equipaje de mano durante trayecto en el avión

Si vas a traer medicación (incluso jeringas), en tu equipaje de mano ya que tienes que tomarla con regularidad (inyecciones), incluso durante el vuelo, te informamos que tienes que llevar contigo **la receta médica**, escrita en inglés. De esta forma los oficiales de aduanas de China y personal de seguridad podrán revisar las recetas, en caso de preguntas. Hay compañías aéreas que ofrecen hasta servicio de refrigerador, ya que hay medicamentos que necesitan conservarse en frío. Estas compañías aconsejan para este tipo de casos, que introduzcas la medicación en bolsas antitérmicas, y de esta forma la compañía aérea la introducirá en su cámara frigorífica.

Incluso ofrecen servicio de oxígeno al pasajero que lo necesite por razones médicas prescritas por un médico. En este caso se requiere el pago de una cantidad de dinero. El propio pasajero puede traer su propio kit de oxígeno. Es responsabilidad del viajero que dote al citado kit del número necesario de baterías que permitan el funcionamiento del kit.

¿Puedo llevar medicamentos en el avión?

Dentro de la UE se puede viajar con medicamentos para uso personal

Medicamentos que necesitan ser refrigerados. En envases isotérmicos y siempre en equipaje de mano.

Se recomienda llevarlos en el equipaje de mano (en su envase original y con el prospecto), acompañados de su correspondiente prescripción médica.

A mayor abundamiento, resaltamos lo descrito en el art. 4.1.2.1 titulado “Material médico especial” extraído de la Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría General de Transportes, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de julio de 2012, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 2006, por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad

para la Aviación Civil. La información que destacamos es la siguiente sobre medicación del viajero en el equipaje de mano. Lee con mucha atención:

“A los pasajeros que precisen portar material médico especial que pudiera catalogarse como artículo prohibido (agujas hipodérmicas y otro material clínico), se les permitirá acceder a la zona restringida con dicho material, siempre que acrediten convenientemente la necesidad de su uso y después de proceder a su inspección.

Se permitirá llevar en el equipaje de mano medicinas para su uso durante el viaje, presentándolas separadamente en los controles de seguridad, pero no dentro de la bolsa transparente. Se podrá solicitar una prueba de autenticidad en el control de seguridad (el nombre del pasajero debe figurar en la receta o documento similar impreso emitido por un médico).

Adicionalmente, se permitirá llevar en el equipaje de mano líquidos de tamaño superior a los 100 ml. que deban ser utilizados durante el viaje bien por necesidades médicas o por necesidad de dietas especiales, incluyendo comida infantil. Cuando sea requerido, el pasajero deberá mostrar la autenticidad del líquido. A los efectos de este apartado se considerará viaje el tiempo que incluye el vuelo de ida, la estancia y el vuelo de regreso”.

Puedes acceder al citado contenido a través del siguiente enlace:

boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-10755



Qué tener en cuenta para planificar el regreso definitivo a España

Si estás planteándote tu regreso a España con tu familia, y no sabes muy bien por dónde empezar, y te estás planteando una serie de preguntas o cuestiones al respecto, te informamos sobre los siguientes consejos, ideas, sugerencias a tener en cuenta. Presta atención:

11 PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA TRASLADO DEFINITIVO A ESPAÑA

1. Una vez ya fijes tu residencia en España, te recomendamos que acudas a la sede de la Hacienda Pública / Agencia Tributaria más cercana e informes sobre el cambio de tu residencia fiscal que se traslada desde China a España. De esta forma las autoridades fiscales españolas harán las

modificaciones necesarias con el fin de que empieces a tributar por IRPF (Impuesto de la Renta de Personas Físicas).

2. Otras de las prioridades es solicitar el empadronamiento en el Ayuntamiento de su nuevo lugar de residencia. Muy probablemente te van a pedir tu certificado de baja consular. La baja consular es un paso que debes realizar antes de dejar la RPCh. En el siguiente enlace del Punto de Acceso General de la Administración del Estado, puedes encontrar los datos de contacto de todos los ayuntamientos de España:

administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigrama/entidadesLocales/entidadesLocales.htm

3. En relación con el movimiento de capitales desde la RP China a España te recomendamos que consultes con tu banco chino habitual las condiciones existentes al respecto, así como las de tu banco en España de cara a la recepción del dinero. No olvides cancelar tu cuenta bancaria china y de proceder a sacar el dinero depositado en ella. De igual modo asegúrate con las autoridades fiscales chinas el haber cumplido hasta ahora con tus obligaciones de pago de impuestos. Si tienes dudas sobre qué cantidad de dinero sacar al contado de China o qué objetos de valor se deben declarar a la salida de este país, te recomendamos que consultes el siguiente enlace de la “General Administration of Customs of PR China” con información muy precisa:

english.customs.gov.cn/Statics/88707c1e-aa4e-40ca-a968-bdbdbb565e4f.html

4. Puede que sea de tu interés saber que existe un subsidio para personas emigrantes retornadas. Se trata de un subsidio al que tienen derecho las personas españolas emigrantes retornadas de determinados países en los que han trabajado, siempre que no tengan derecho a la prestación contributiva por haber cotizado por desempleo al menos 360 días en los 6 años anteriores a su salida de España. Esta ayuda la concede el Servicio Público de Empleo Estatal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Para mayor información consulte el siguiente enlace:

www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/quiero-cobrar-el-paro/subsidio-para-emigrantes-retornados.html

5. Sobre el punto anterior descrito te informamos que, si desea solicitar la ayuda del emigrante retornado, debes obtener el Certificado de Emigrante Retornado expedido por el Área o Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de su provincia de residencia (en España) y debes acreditar los siguientes extremos:

1. La identidad, mediante el pasaporte o DNI en vigor
2. Ostentar la nacionalidad española antes del retorno, mediante el DNI o pasaporte en vigor, o bien por certificado de inscripción en el Registro de Matrícula de españoles, expedido por el Consulado correspondiente o, en su caso, partida literal de nacimiento
3. La fecha de la última salida de España, mediante la presentación del pasaporte o cualquier otro documento que lo justifique
4. Los datos del retorno a España. El interesado deberá probar la fecha de su retorno y país de procedencia, aportando para ello la Baja Consular.

5. El trabajo realizado en el extranjero, ya sea por cuenta propia o ajena y la duración del mismo, debe acreditarse mediante documentos originales o fotocopias compulsadas de contratos de trabajo, hojas salariales o de cotización a la Seguridad Social y/o certificado de trabajo de la empresa donde se haya trabajado, en el que habrá de figurar el tiempo de prestación de servicios y la fecha de la extinción de la relación laboral referida al trabajo realizado.

NOTA IMPORTANTE: De cara a tramitar el Certificado de Emigrante Retornado, te informamos que la competencia para su gestión y expedición es la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social con oficina de representación en la propia Embajada de España sita en Pekín.

Si lo deseas, puedes también contactar con la Oficina Española del Retorno:

ciudadaniaexterior.inclusion.gob.es/eu/retorno

Dirección: C/ Arturo Soria, 126. Edificio A. 2ª planta, 28043-MADRID.

Atención telefónica: 9.00 h a 14:00 h, Teléfono.: 91 363 62 00

O bien puedes contactar con dicha oficina rellenando el siguiente formulario:

expinterweb.inclusion.gob.es/iformugab/login.htm;jsessionid=Dd4ceOKrLfx0Smy_0iB97dlOoVAi2sxbE_CyNclks.expinter71_1C

Adjuntamos al presente Boletín Informativo, la Guía de Retorno para que puedas consultar los trámites previos y posteriores al regreso. Dicho documento PDF está también disponible en los siguientes enlaces:

www.inclusion.gob.es/documents/1638089/1684741/Guia+del+Retorno+2024.pdf/1ed2677f-e258-9352-f9b7-ad5e307152da?t=1734695849913

www.inclusion.gob.es/web/ciudadania/guia-de-retorno

6. Asegúrate de protocolizar ante notario chino cualquier tipo de documento expedido en China (entre otros: título universitario, contrato de trabajo, nóminas, pago de impuestos), y de gestionar el proceso de la legalización vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya, no vaya a ser que algunas autoridades españolas te requieran algún tipo de documento chino, el cual para ser válido en España, deberá estar legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya. Adjuntamos un documento que explica el procedimiento citado.
7. Consulta con la agencia de mudanzas china (encargada del traslado de sus enseres y pertenencias) todos los trámites burocráticos necesarios.
8. En caso de que viajes con algún menor de edad de nacionalidad española y no esté dado de alta en la Seguridad Social española, te aconsejamos que des de alta a tu hijo/a en la Seguridad Social española. ¿Cómo dar de alta un beneficiario? Para facilitar este trámite, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) acaba de ampliar las vías para hacerlo de manera telemática a través del portal “Tu Seguridad Social” y permite el acceso a este servicio mediante un representante que disponga de certificado digital o cl@ve, lo que simplifica y facilita el acceso a este trámite en cualquier momento,

desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Si quieres dar de alta a tu hijo/a tras su nacimiento puedes hacerlo por los siguientes cauces:

1. A través del portal “Tu Seguridad Social” si dispones de certificado electrónico o usuario y contraseña en cl@ve. Si no dispones de ningún método de autenticación previa, hay una guía disponible que te cuenta cómo obtenerlo.
2. En el portal “Tu Seguridad Social” mediante un representante que disponga de certificado digital o cl@ve.
3. Presencialmente en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), para lo que puedes solicitar cita previa, o por correo ordinario a la Dirección Provincial del INSS o del ISM que te corresponda.
4. Si no dispones de métodos de identificación previa, puedes utilizar la plataforma para trámites sin certificado digital del INSS que encontrarás en un enlace.

En el siguiente enlace podrás encontrar más información sobre los procedimientos descritos en los puntos 1 a 4 mencionados anteriormente:

revista.seg-social.es/-/como-dar-de-alta-a-un-beneficiario-en-la-seguridad-social

9. En relación con los puntos 5 y 8 anteriores, te informamos que existe una Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones sita en la Embajada de España en Pekín, China, cuyo correo-e es: china@mites.gob.es Puedes dirigirte a dicha sección para solicitar más información detallada y resolver dudas que te surjan, como por ejemplo la obtención del Certificado de Emigrante Retornado.

IMPORTANTE: Una vez hayas solicitado la afiliación de tu hijo/a a la Seguridad Social española, obtendrás un documento de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, y acto seguido ya podrás solicitar la tarjeta sanitaria **en el centro de salud** que te corresponda. El centro de salud, tramitará la emisión de la **tarjeta sanitaria individual (TSI)** para el asegurado (tu hijo/a) y para cada uno de sus beneficiarios (de haberlos) y la enviarán a tu domicilio en España (el de tus padres o de algún familiar sería el ideal). Más información adicional sobre asistencia sanitaria la puedes encontrar en el siguiente enlace del portal electrónico de la Seguridad Social:

www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/43384/45200

10. Al hilo de lo anterior, y durante las futuras estancias tuyas y de su hijo/a en España, tienes que saber que la asistencia sanitaria en España requiere la presentación de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), la cual cambia o varía según la CC. AA (con las competencias de Sanidad transferidas) en la que te encuentres o hayas residido en España anteriormente. La TSI es el documento oficial, necesario y suficiente, establecido para la identificación de cada ciudadano en el acceso a las prestaciones y uso de los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS), según establece en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. La emiten las Administraciones sanitarias autonómicas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) a las personas residentes en su ámbito territorial que tengan acreditado el derecho a la asistencia sanitaria pública. **La TSI emitida por cualquiera de las Administraciones sanitarias competentes es válida en todo el Sistema Nacional de Salud**, lo que permite el acceso a los centros y servicios sanitarios del SNS, facilita el acceso a las prestaciones sanitarias y la identificación en la farmacia para que les sean dispensados

los medicamentos que les han sido prescritos en receta electrónica o física. Por tanto, a pesar de tu estancia prolongada en China, no pierdas tu tarjeta sanitaria individual (TSI) española, ya que te puede servir para tus viajes a España. Más información en el siguiente enlace del Ministerio de Sanidad:

www.sanidad.gob.es/areas/saludDigital/tarjetaSanitariaSNS/home.htm

11. Sobre el traslado de animales domésticos a España te informamos que debes dirigir su consulta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (esta unidad de trabajo atiende cuestiones sobre salida y entrada de animales), cuyos datos de contacto son:

Tayuan Diplomatic Residence Compound
Xindong Road, 1 - Chaoyang District 100600, Pekin, RP China.
Teléfono: (+86 10) 8532 3287
Fax: (+86 10) 8532 3172
Correo electrónico: pekin@mapa.es
Consejero: D. Alfonso Pino Maeso

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta en su página web con un apartado con información actualizada sobre “Viajar con animales de compañía”. La información está disponible en castellano, inglés y francés en el siguiente enlace:

www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/desplazamiento-animales-compania/default.aspx



INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

CDTI SOST China Oficina española de Ciencia y Tecnología -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es
Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es
Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es
Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es
Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es
Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es
Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es
Consejería de Finanzas – Correo electrónico: Finanzas.china@hacienda.gob.es
Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones – Correo electrónico: china@mites.gob.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu@maec.es

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

La Administración central de Mongolia se digitaliza en cada vez más provincias

El Ministerio de Desarrollo Digital, Innovación y Comunicaciones de Mongolia ha instalado y puesto en funcionamiento nuevos puntos de autoservicio en 198 distritos pertenecientes a 11 provincias de Mongolia. El propósito de esta acción la apuesta del gobierno mongol de garantizar que los servicios públicos sean más accesibles, convenientes y eficientes para los ciudadanos residentes en zonas rurales. A través de las máquinas de autoservicio, los ciudadanos pueden acceder a 103 servicios públicos distribuidos en 35 categorías, aproximadamente 600 servicios prestados por más de 60 entidades privadas, así como a diversos servicios relacionados con firma digital, automóviles, finanzas, salud y comunicaciones móviles. Más información en el siguiente enlace:

montsame.mn/en/read/370866



ЦАХИМ ХӨГЖИЛ,
ИННОВАЦ, ХАРИЛЦАА
ХОЛБООНЫ ЯАМ

ДИЖИТАЛ
МОНГОЛ 3+

ДИЖИТАЛ ШИЛЖИЛТИЙН 3 СТРАТЕГИ

Монгол Улсын БҮХ СУМ КИОСК

машинтай болж байна



ТӨРИЙН ҮЙЛЧИЛГЭЭ

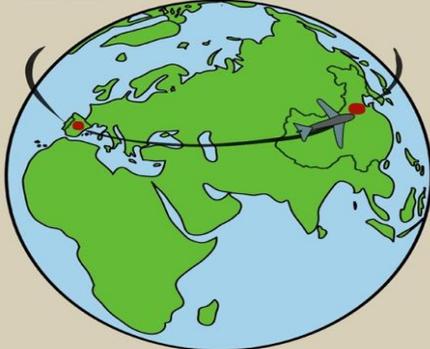
ХУРДАН & ХҮРТЭЭМЖТЭЙ

gov.mn



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

1 0 0 6 0 0



España en
el exterior

“CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO INTERNACIONAL CARLOMAGNO DE AQUISGRÁN 2025 A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA, SRA. URSULA VON DER LEYEN. Su Majestad el Rey asistió a la ceremonia de entrega del Premio Internacional Carlomagno de Aquisgrán 2025 a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen”. Noticia publicada el 29/05/2025 por la Casa de Su Majestad el Rey.

www.casareal.es/EU/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=16552



“El turismo bate nuevos récords impulsado por la Semana Santa: España recibió 8,6 millones de visitantes extranjeros en abril, que gastaron 10.826 millones. Respecto a la Semana Santa de 2024, la cifra de turistas extranjeros se disparó un 36,5% y el gasto creció un 25,1%. Cada visitante gastó una media de 1.264 euros”. Noticia publicada el 02/06/2025 por La Razón.

www.larazon.es/economia/turismo-bate-nuevo-records-impulsado-semana-santa-espana-recibio-86-millones-visitantes-extranjeros-abril-que-gastaron-10826-millones-euros_20250602683d56f5812a8f1e6a0d2f5a.html



“Vinos de Castilla-La Mancha conquistan China con el apoyo de IPEX. El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) ha liderado una ambiciosa iniciativa para consolidar la presencia de los vinos castellano-manchegos en el estratégico mercado chino”. Noticia publicada el 29/05/2025 por Empresa Exterior.

empresaexterior.com/art/97669/vinos-de-castilla-la-mancha-conquistan-china-con-el-apoyo-de-ipex



“El Gobierno ampliará la asistencia sanitaria de españoles en el exterior a colectivos vulnerables. La ministra Elma Saiz anuncia que también tendrán cobertura los menores de edad, las víctimas de violencia de género y personas con discapacidad / La medida se materializará en el Reglamento de la Ciudadanía Española en el Exterior que se aprobará este año / Saiz también explicó a los miembros del CRE de Buenos Aires y a representantes de la colectividad que se incrementará la financiación para centros y asociaciones”. Noticia publicada el 30/05/2025 por España Exterior

www.espanaexterior.com/el-gobierno-ampliara-la-asistencia-sanitaria-de-espanoles-en-el-exterior-a-colectivos-vulnerables/

VIAJE ARGENTINA URUGUAY

REGLAMENTO DE CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR

El Gobierno ampliará la asistencia sanitaria de españoles en el exterior a colectivos vulnerables

ACCEDE A LA NOTA DE PRENSA



“Elma Saiz visita a la colectividad española en Uruguay y Argentina. La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones hablará en Montevideo sobre los trabajos del Reglamento de la Ciudadanía Española en el Exterior / En Buenos Aires entregará el Diploma de Reconocimiento de Méritos de Emigración a la Asociación de Niños de la Guerra Civil en Argentina”. Noticia publicada el 28/05/2025 por España Exterior.

www.espanaexterior.com/elma-saiz-visita-a-la-colectividad-espanola-en-uruguay-y-argentina/



“Las aerolíneas prevén ofrecer en junio un 4,7% más de plazas hacia España”. Noticia publicada el 29/05/2025 por Intereconomía.

www.intereconomia.com/noticia/empresas/las-aerolineas-preven-ofrecer-en-junio-un-47-mas-de-plazas-hacia-espana-20250529-0938/



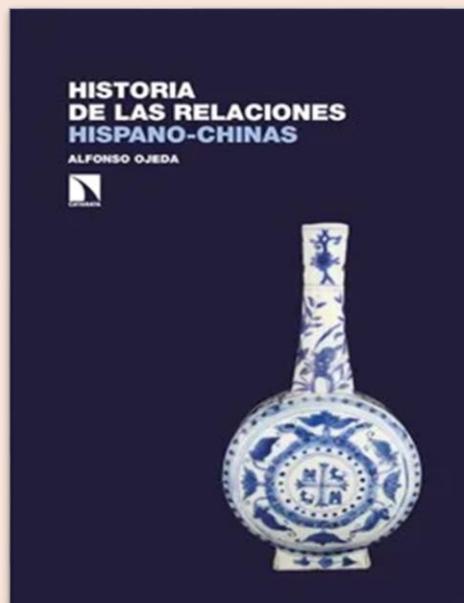
Si estás interesado en la presencia de los/las españoles/as en instituciones de la Unión Europea te informamos que el Real Instituto Elcano ha publicado en su página web lo siguiente: “**La presencia de españoles en los gabinetes de la Comisión Europea. Por qué es importante para la influencia nacional en la UE y cómo ha evolucionado**”. Se trata de un artículo de análisis que ha sido elaborado por Luís Simón, Raquel García e Ignacio Molina, adscritos al citado think tank y publicado el pasado 28/05/2025. Puedes acceder a su lectura a través del siguiente enlace:

www.realinstitutoelcano.org/policy-paper/la-presencia-de-espanyoles-en-los-gabinetes-de-la-comision-europea/



Si te interesan las relaciones España-China con perspectiva histórica, te informamos que el Observatorio de la Política China ha publicado lo siguiente en su página web: “**Historia de las relaciones hispano-chinas. Una obra de Alfonso Ojeda**”. Añade que “Pese a la distancia geográfica y cultural, España y China han mantenido una interacción constante durante siglos”. Se trata de “un fascinante recorrido por la historia compartida entre España y China, desde los ecos de Hispania y al-Ándalus hasta el siglo XX. Este ensayo, pensado tanto para quienes se acercan por primera vez a los estudios chinos como para especialistas, invita a descubrir cómo dos civilizaciones, pese a la distancia geográfica y cultural, han mantenido una interacción constante”. Más información sobre esta obra en el siguiente enlace del citado think tank:

politica-china.org/secciones/historia-de-las-relaciones-hispano-chinas



Si te interesan los avatares políticos, sociales, migratorios y económicos de la Unión Europea, te informamos que CIDOB ha publicado lo siguiente en su página web. Presta atención: “La Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona, la Representación de la Comisión Europea y CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs) organizan la quinta edición del Curso de Verano Sofía Corradi sobre la Unión Europea. Los tres días lectivos serán sesiones monográficas, enfocadas desde una perspectiva teórica y

práctica. Las sesiones se dividirán en una intervención inicial por parte de un keynote speaker del Parlamento y la Comisión Europea, seguida de un diálogo; y una mesa redonda que contará con investigadores de CIDOB; miembros de las instituciones europeas y otros expertos”. Más información detallada sobre fechas del curso e inscripciones en el siguiente enlace:

www.cidob.org/actividades/v-curso-verano-sofia-corradi-sobre-union-europea-nuevo-ciclo-institucional-agenda



Si estás interesado en la evolución actual de las relaciones España-China en diversos campos como el cultural, social, político y económico, te informamos que Cátedra China ha publicado su último número de la revista Mundo Global, el cual puedes acceder a través del siguiente enlace:

www.catedrachina.com/copia-de-mundo-global

Revista de información de Cátedra China

Número de Mayo 2025

[China](#) [Noticias](#) [Economía](#) [Opinión](#) [Vídeos](#) [Cultura](#)

[Sección Desarrollo Sostenible y Emergencia Climática](#)

[Acceder](#) [Medicina Tradicional China](#) [Claustro Júnior](#) [Sección Andalucía](#)

[Apuntes socioculturales desde China](#)

[Ediciones Cátedra China](#) [Próximos eventos](#)

No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctas.

La Fundación Cátedra China y la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero celebran en Chongqing el primer Diálogo de Alcaldes España-China 2025


MUNDO GLOBAL
Ediciones y Publicaciones

REVISTA DE INFORMACIÓN DEL GRUPO CÁTEDRA CHINA

Mundo Global es una publicación digital del grupo Cátedra China que mantiene el objetivo de informar a todos sus lectores de una manera rigurosa y puntual sobre los asuntos más destacados de China y de la labor que el Grupo (Fundación Cátedra China, Asociación Cátedra China y ACCEDER) realiza cada día para cumplir con el objetivo fundacional del Grupo creado en 2012: dar a conocer la realidad de China en España y su relación con el resto del mundo. Mundo Global está abierto a la colaboración de todas las personas preocupadas por el multilateralismo y el avance económico de los países en desarrollo.

Suscríbete a la Revista Mundo Global para recibir información actualizada sobre la realidad de China.

Artículos, libros, conferencias, actualidad, MTC, seminarios, cursos y más.

Toda la información recogida en nuestra Revista está relacionada con los miembros de Cátedra China, así como noticias de actualidad sobre China y publicaciones académicas.

Si eres miembro del Claustro Sénior o Júnior, no dudes en enviar las referencias de tus publicaciones a:

comunicacion@catedrachina.com

Revista Mundo Global Cátedra China

Información actualizada cada mes

Nombre / Name *

Apellido / Last Name *

Email / Email *

He leído y acepto la Política de Privacidad y el Aviso Legal. / I have read and accept the Privacy Policy and the Legal Notice.

Si eres de aquellos con un perfil inquieto y deseoso de extender tu formación universitaria o al menos de querer seguir aprendiendo en verano, te informamos que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha publicado su **oferta de cursos de verano 2025**. La modalidad es online en directo, presencial u online en diferido. Más información detallada sobre las temáticas, títulos de los cursos,

precios e inscripción en el siguiente enlace:

extension.uned.es/&fechaDesde=2025-01-01&fechaHasta=2025-12-31&tema=cv&periodo=&tipologia_curso=Cursos%20de%20Verano%20UNED&areas=15



Puedes consultar las actividades culturales del Instituto Cervantes correspondientes al mes de junio en el siguiente enlace: mp.weixin.qq.com/s/xpMVVruYLzfZjL-HMhnR9A y <https://mp.weixin.qq.com/s/bKBOKW0WghxnPH4ACtW9w>



V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 52º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos atrás en el tiempo para tratar los vínculos, en este caso diplomáticos entre la España del S. XIX y la China de la dinastía Qing, pero de forma recíproca, es decir, desde China hacia España, dejando atrás un poco el efecto contrario, a saber, desde España a China. Para ello nos centramos en la figura de **Wu Tinfang** (伍廷芳) (nacido en Malaca el 30/07/1842 y fallecido el 23/06/1922). Nuestro protagonista fue Embajador de la China Qing en España desde 1896 hasta 1902. A la par también lo fue para EE.UU y Perú. Fue el Rey Alfonso XIII quien aceptó las cartas credenciales del nombramiento.

Sobre su vida destacar que estudió en el Anglican St. Paul's College de Hong Kong, donde aprendió a escribir y leer en inglés. Trabajó como intérprete en la Corte de Hongkong de 1861 a 1874. Estudió además derecho en el Reino Unido, y fue aceptado como abogado en Lincoln's Inn en 1876, convirtiéndose en el primer abogado de origen chino en la historia en ese país. Regresó a Hongkong en 1877 para ejercer como abogado. Tras su periplo como diplomático en el exterior, regresó a la China Qing prestando servicios al importante estadista chino de la época llamado Hongzhang Li, en calidad de consejero e intérprete. Nuestro protagonista, era un fervor defensor de los derechos de los nacionales chinos residentes en el extranjero. Tan ardua fue su lucha contra la discriminación del momento que

escribió la obra titulada: “America, Through the Spectacles of an Oriental Diplomat” en inglés en 1914. De igual modo promovió la cultura e historia de China.

Se caracterizó por su espíritu reformista del sistema administrativo imperial del momento, en materia de códigos civiles, códigos penales, sector del comercio, administración de justicia, e incluso abogaba por el sufragio de voto para las mujeres, estando él de servicio diplomático en EE.UU. Fue una importante figura en el proceso de revolución conocido como “Xinhai” acaecido en 1911. Fue Ministro de Justicia durante el gobierno provisional de Nanking y abogó por la independencia del poder judicial, en base a sus experiencias de vida profesional y de viajes oficiales al extranjero. Ya creada la República de China del momento, fue incluso nombrado Ministro de Asuntos Exteriores y hasta Presidente en funciones durante las ausencias de Sun Yat-sen.

Visto lo visto, el perfil de Wu Tinfang fue todo un lujo para el mundo de la administración estatal de la China imperial Qing, para su diplomacia exterior (destino como Embajador a España), así como para la joven y recién creada República de China de Sun Yat-sen. Un auténtico estadista.

Más información en el siguiente enlace:

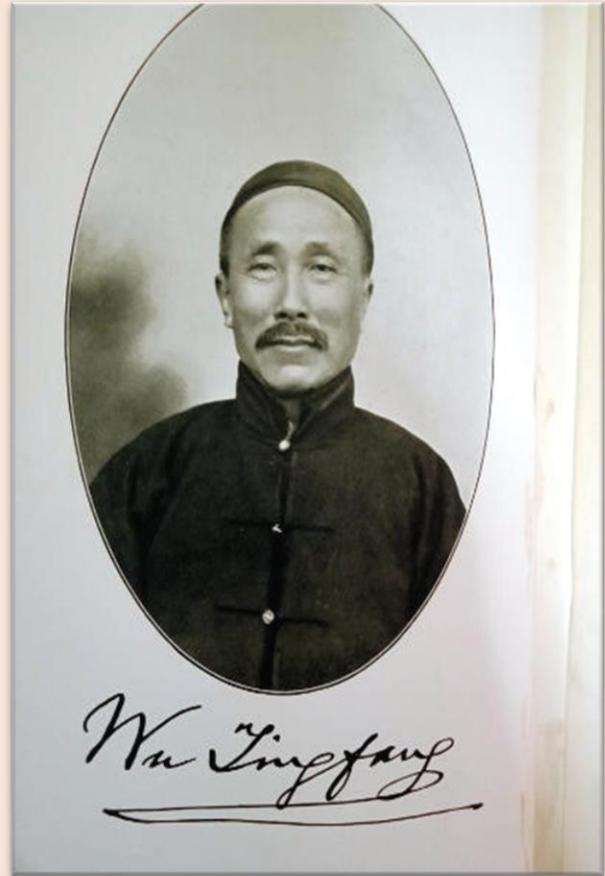
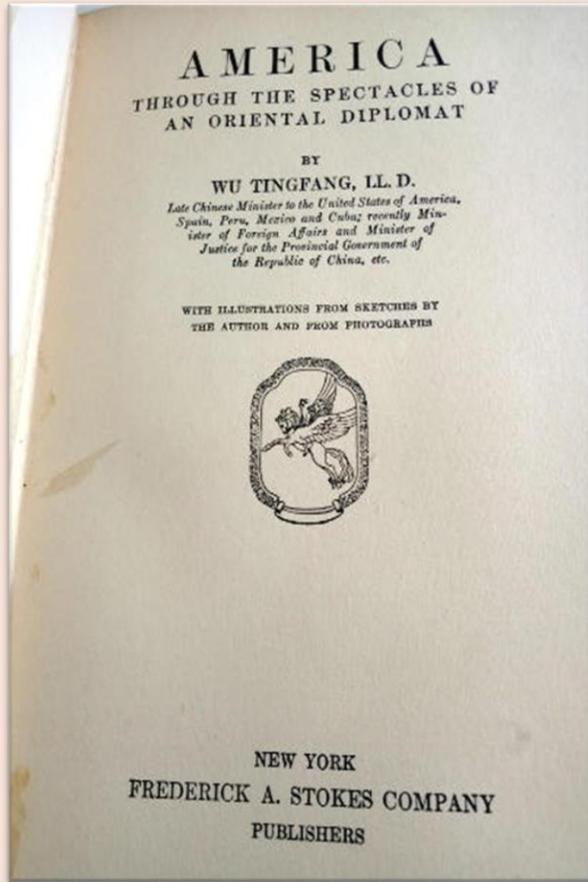
books.google.es/books?id=k09qDwAAQBAJ&printsec=copyright&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Wu Tinfang como abogado



Wu Tinfang como Embajador en Washington





VI. NUESTRA COMUNIDAD



Reconocimiento a Paloma Sánchez Prat por expertos en gemología con ocasión del evento *The Paloma Sanchez The Art of Jewelry New Collection*

Celebramos el reconocimiento profesional que ha sido otorgado a nuestra compatriota Paloma Sánchez Prat, acreditada gemóloga con certificado GIA y diseñadora en el tratamiento de piedras preciosas, con motivo de su participación en el evento ***The Paloma Sanchez The Art of Jewelry New Collection***, organizado el pasado 25/05/2025 en Shanghai y publicado por el Antwerp Laboratory for Gemstone Testing (ALGT) sito en Amberes, Bélgica, con sede también en Shanghai.

En opinión del equipo examinador de la exposición, lo más valorado ha sido el gusto refinado, diseño maestro, integridad artística, y la creatividad inigualable de las piezas expuestas. Durante el evento, la propia maestra, Paloma, intervino aportando explicaciones sobre el concepto, ideas, materiales usados (en términos técnicos de gemología) en la creación de cada una de las obras expuestas. Adjuntamos al presente boletín informativo el reporte detallado del evento ***The Paloma Sanchez The Art of Jewelry New Collection*** en donde podéis apreciar alguna de las espectaculares piezas expuestas.



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota **Susana Liu Jiang** nacida en **Ciudad Real**, y esta es su aportación:



“Nunca imaginé que yo viviría en Chongqing.

Cuando era pequeña, en los veranos viajábamos a China, siempre a Wenzhou, Zhejiang; y de ahí íbamos a diferentes ciudades de turismo, por lo que siempre he sabido de China. Mis padres, siempre han intentado que mi hermano y yo estuviéramos conectados a China de alguna manera, aunque todos mis abuelos y familiares ya estuvieran en España. Pero nunca me planteé China como un lugar para vivir. Ninguna de las ciudades en las que había estado me habían convencido lo suficiente para ello.

Pero con el paso de los años te das cuenta de que tu hogar, no depende de cómo sea una ciudad o de cómo sea la gente que convive en ella contigo, depende de dónde se encuentren tus seres queridos, por lo que ahora puedo decir que Chongqing es mi hogar principal (donde se encuentran mi marido y mi hija) y Ciudad Real es mi segundo hogar (mi refugio, con mis padres, mis abuelos, ah... y mis perritos).

Yo nací en Ciudad Real, Castilla-La Mancha y a medida que iba creciendo me fui desvinculando cada vez más de China (creo que se podría tratar de un síntoma que le pasa a mucha gente en mi misma situación) ya que por aquel entonces China no era para nada lo que vemos ahora, no recuerdo bien ni el año ni dónde fue, pero no tengo un recuerdo agradable de mi primera experiencia en China. Al ser tercera generación de “huayi-华裔” descendientes chinos que están en el extranjero, es muy difícil seguir manteniendo una relación con China, todo lo que te rodea está en España. A todo ello se sumaba el hecho de que no me gustaba ser distinta (para aquel entonces infancia y adolescencia), yo era la única china en el colegio, instituto...recuerdo muchas miradas de asombro por la calle y alguna que otra experiencia no placentera por ser “distinta” de apariencia, lo que generó en mi cierto rechazo a China.

Fue en la universidad cuando de alguna manera reconecté con China, ya que salí por primera vez de mi nidito para ir a Madrid a estudiar, fui a estudiar “Fundamentos en Arquitectura” en la Escuela de Arquitectura de Madrid, la politécnica de toda la vida. Recuerdo llegar a una de las clases de primero (por aquel entonces clases de 60 a ciento y pico personas), estar muy perdida y asustada, cuando de

repente se asomó una cabeza sonriéndome (era Xiaying una chica que vino desde china cuando era pequeña) incluso me dijo que me sentara a su lado. Tampoco es que ella estuviese más orientada que yo en la universidad, pero de alguna manera dejé de sentirme tan asustada y nos sentíamos unidas de alguna manera. A partir de ella, empecé a conocer a muchos más amigos chinos, que incluso acababan de llegar a España para estudiar la carrera (mucho más perdidos y asustados que yo).

Cuando estas en Madrid, conoces también mucho más sobre el mundo en general, conoces otras culturas, gente de otros países, cada vez me entraba más curiosidad y un sentimiento de culpabilidad, de haber medio rechazado esta ventaja que he tenido de ser "distinta", de no haber estudiado más en serio chino. También fue en la Universidad cuando conocí a mi marido, él fue uno de los chinos que habían venido a España a estudiar la carrera. La verdad que hemos pasado por todo un poco, desde muchas diferencias culturales, relación a distancia (cuando él viajaba a casa y sobre todo cuando fui a Japón a la Universidad de Tokio a hacer mi intercambio), encerrados en un piso durante el COVID, un Máster, diferencia de idiomas, incluso ahora cuando discutimos él usa el chino y yo el español.

También fue él, el que me propuso viajar a Chongqing, su ciudad natal para vivir y trabajar, así que me vine a Chongqing a trabajar como arquitecta para el grupo CCTEG. Por lo que vine por amor, o siguiéndole como una lapa (igual me viene de mi madre que siguió a mi padre a España desde China); claro que a veces me arrepiento, pero al final del día me alegro de haber venido, porque aquí es donde he podido tener diferentes experiencias, oportunidades, he conocido a gente que, en España, no habría podido, etc. Claro que con mucha paciencia y a veces experiencias no tan placenteras (no quiero ni mencionar lo que es un embarazo, parto y maternidad en otro país culturalmente tan distinto a España), sobre todo porque Chongqing no hay tanto conocimiento del exterior como son otras ciudades como Pekín, Shanghai o incluso Wenzhou. En Chongqing a veces no digo que soy "华裔" digo que vengo de Zhejiang y ya está, porque aunque les explique a la gente que soy una mezcla dos países, ellos no me creen; en cambio en Wenzhou digo que soy "华裔" y a lo mejor me responden: "¡Mi sobrino también!", solo añadiré que cuentan con vuelo directo Madrid-Wenzhou.

La vida da muchas vueltas y me encontré con la oportunidad de estudiar el doctorado con beca completa de arquitectura de hospitales en la Universidad de Chongqing, por lo que me convertí en estudiante otra vez (otra vez perdida y asustada por ser otro país). Soy tercera generación, **soy puente, soy mezcla, soy muchas otras más etiquetas que me acompañan de por vida. Y mi historia no empieza ni termina en un sólo país**".

6 de junio de 2025

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura